



Unidad de Administración y Finanzas Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones Dirección General Adjunta de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Dirección de Desarrollo Tecnológico

22Ciudad de México, a 28 de enero de 2022

Asunto: Solicitud de Cotización

Oficio Circular No. 5.4.2.-024/2022

Miranda Rafael Moreno VISION CONSULTING C. Pensilvania 4 Nápoles, Benito Juárez 03810 Ciudad de México, CDMX. info mx@visionconsulting.com.mx Presente

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo anterior y con el objeto de conocer:

- la existencia de servicios a requerir en las condiciones que se indican;
- posibles proveedores a nivel nacional;
- el precio estimado de lo requerido; y,
- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los servicios descritos en el apartado "Descripción Técnica del servicio" del documento "Anexo Técnico" del Servicio de soporte técnico y mantenimiento a las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios especializados; teniendo como fecha límite el 10 de febrero de 2022, para presentar su propuesta económica, su propuesta técnica y el requisitado del cuestionario de cumplimiento adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la siguiente dirección de correo electrónico: antonio.rulfo@sct.gob.mx

Mucho agradeceré que en su respuesta incluya: lugar y fecha de cotización, así como una vigencia mínima 60 días. Asimismo, para formular su cotización, deberá considerar los aspectos descritos en los Anexos al presente (Anexo Técnico y apéndices)





Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, deberá remitir correo a: antonio.rulfo@sct.gob.mx y/o bbetanzo@sct.gob.mx

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo de: antonio.rulfo@sct.gob.mx

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. (Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director Coordinador

Ing Mario César Herrera Conzález

Reviso: Mtro. José Antonio Rulfo Zaragoza – Director de Desarrollo Tecnológico

c.c.p. Dra. María Catalina Ovando Chico - Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones. - Para su conocimiento. 🖂 Mtro. Enrique Carrillo García. - Director de Normatividad en TIC. - Para su conocimiento. 🖂





FOCON -04

ANEXO "A"

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que, en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- 1. Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el Anexo **Técnico** de la solicitud de cotización).
- 2. Condiciones de entrega: Los servicios se entregarán como se indica en el Anexo Técnico, siendo enumerativos mas no limitativos 2.6 "Requerimientos del servicio", 2.7 "Calendario del proyecto", y 2.10 "Lugar de Prestación del Servicio".
- 3. Considerar en su cotización que el pago se realizara como se indica en el Anexo Técnico numeral 23 "Condiciones y Formas de pago".
- 4. Para este procedimiento, el porcentaje del anticipo: NO APLICA
- 5. El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 20%.
- 6. Las Penas convencionales por atraso en la entrega de servicios será de acuerdo al Anexo Técnico numeral 15.2 "Penas Convencionales".
- 7. Las Deducciones al pago, serán de acuerdo al Anexo Técnico numeral 15.3 "Deducciones al pago" El archivo adjunto de especificaciones técnicas consta de **66** fojas y 3 **apéndices**
- 8. En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- 9. Garantías como se indica en el Anexo Técnico numeral 10 Atención a garantías (Carta de Garantías) y 22 "Garantía de Cumplimiento".





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Estudio de Mercado

Fecha:

Bajo protesta de decir verdad, se solicita requisiten el siguiente formulario de Preguntas Técnicas respecto al Anexo Técnico y sus Apéndices del "Servicio de Soporte a la Operación y Mantenimiento a las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios Especializados".

	REQUISITO TECNICO El "Servicio de Soporte a la Operación y Mantenimiento a las aplicaciones		NO	OBSERVACIONES	
D	informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios Especializados" en apego a su Anexo Técnico y apéndices:	CUMPLE	CUMPLE		
	Considera para el servicio una vigencia del siguiente día hábil a la notificación del				
1	fallo (Día 1 - considerando primer trimestre del 2022-) con fecha de término el 31				
1	de diciembre de 2024, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con la				
	capacidad para llevar a cabo dichos servicios.				
	El servicio requiere que el prestador del servicio sea responsable de realizar para		100		
	el seguimiento, solución y conclusión de desarrollos, soporte y mantenimientos		-47 8/		
2	las herramientas que la UTIC tiene para estos conforme a lo descrito en 3.2				
î .	"Herramientas de Gestión de la UTIC", por lo que se solicita se señale si la empresa		to a contract of		
	cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio	and the same			
_	El conjuiero la asignación de un Administrador del Contrato y un l	A REPORT OF			
3	Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta		V		
	con la capacidad para ofrecer dicho servicio				
	Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, éstos deberan				
4	de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se				
-	solicita se señale si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente				
	que avale dichos requerimientos El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la				
5	sana de gortión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se			Landing The way to be	
	solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido				
	bajo este esquema				
	En el apartado 3 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la		All and the		
	infraestructura operativa de la LITIC donde se señalan los sistemas operativos,				
6	servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y				
	lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura				
	En el apartado 3.1 "Tecnologías de las aplicaciones informáticas registradas en el				
	l inventorio de la LITIC" co señalan las tecnologías involucradas en las aplicaciones				
7	informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa senale si				
	tione la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.				
	En al apartado / "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios		12	The second second	
8	adjoitados. So requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplif				
В	satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de				
	dicho apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada. En el apartado 5 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el	79 11		Louis and the	
1000	En el apartado 5 "Celulas", se específica la estructura mediante la cuar se data de servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con				
9	el requerimiento.				
	To all analytical 7 "Desurges y Parfiles" se relacionan las características mínimas				
	de la checoniarse durante la vigencia del servicio. Se requiere la				
10	empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos				
	reguerimientos				
11	Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario		0		
	para la prestación del servicio Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el	1127			
12	a la "Transforancia de conocimientos al cierre de contrato"			HINE REPORTS	
	So requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la			A SECTION OF THE PARTY.	
13	-tif- de garantías especificada en el apartado IV.		1000		
	Co requiero que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo				
14	to the side on les conocificaciones del numeral II "Confidencialidad			750	
1975	Co requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo				
15					
16	Se requiere que la empresa señales is cumple con todo lo requerido en el			The second second	
17	apartado 14. "Experiencia y certificaciones del licitante" Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el	1 4 .			
	Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el				
18	apéndice D Cronograma				

Nombre y f	irma		
riorribre y .			